

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

FUNDAMENTACIÓN:

Artículos 93, fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco

DESCRIPCIÓN:

Esta Constancia es solicitado para los efectos jurídicos de afiliar a un familiar ante una Dependencia de Seguridad Social, como puede ser IMSS, ISSTE, ISSET, PEMEX y así pueda disfrutar de la asistencia médica, debiendo acreditar la línea de parentesco, así como su dependencia económica, sea porque es menor de edad, estar enfermo, estar estudiando, ser adulto mayor, estar incapacitado entre otras.

REQUISITOS:

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
2. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
3. Presentar 2 testigos que conozcan a los interesados y que sean del Municipio de Centro.
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
5. Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
6. Copia simple del acta de matrimonio o constancia de concubinato (en caso que sean conyugues o concubinos).
7. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
8. Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX) si es para afiliación.
9. Constancia de estudios (en caso de ser este el motivo de la dependencia).
10. Dictamen, constancia o certificado médico (en caso de ser por motivo de salud la dependencia), expedido por el sector salud.
11. Pago de derechos por la constancia: \$192.44

Nota: En caso de que alguna de las partes interesadas haya fallecido o se encuentre privada de su libertad, no se expedirá la constancia de dependencia económica.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar ante la Unidad de Asuntos Jurídicos la documentación solicitada, anotando en la copia simple de identificación oficial con fotografía (interesados y testigos) los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.
2. La Secretaría recibirá la documentación y le indicara al interesado la fecha y hora en la que deberá presentarse con sus testigos, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos.
3. Los interesados y testigos se presentarán en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el desahogo y firma de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
4. La constancia se entrega al tercer día hábil de haberse firmado la comparecencia.

DURACIÓN: 3 días

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.

VIGENCIA: Indefinida.